

CONVOCATORIA

Vocal Maribel Barreno Velín
Vocal Juan José Morillo Velasco
Vocal Xavier Muñoz Intriago
Vocal Fausto Murillo Fierro

Por disposición del doctor Wilman Gabriel Terán Carrillo, Presidente del Consejo de la Judicatura, y en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión extraordinaria No. 109-2023, modalidad videoconferencia, el día jueves 20 de julio de 2023 a las 08h00¹**, con el siguiente orden del día:

Constatación de quórum;
Instalación de la sesión

1. Lectura de comunicaciones;

DIRECCIÓN GENERAL

2. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario:

2.1 Conocimiento y análisis respecto de la solicitud de revocatoria de la medida preventiva de suspensión impuesta en contra del Fiscal de la Fiscalía de Delincuencia Organizada, Transaccional e Internacional No. 2 del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, en el expediente No. PCJ-MPS-016-2023;

2.2 Conocimiento y análisis respecto de la solicitud de revocatoria de la medida preventiva de suspensión impuesta en contra del Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, en el expediente No. PCJ-MPS-013-2023;

2.3 Conocimiento y resolución de los expedientes disciplinarios:

¹ Conforme el artículo 21 de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>



2.3.1 AP-0137-SNCD-2023-BL

Prescribe jueves 20 de julio de 2023

2.3.2 AP-0459-SNCD-2023-KM

Prescribe viernes 21 de julio de 2023

2.3.3 AP-0534-SNCD-2022-JS

Prescribe sábado 22 de julio de 2023

Clausura

Distrito Metropolitano de Quito 19 de julio de 2023

Atentamente,

Mgs. Andrés Jácome Brito
Secretario General Encargado